



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de diciembre de 1997  
No. 120

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10º.DTO./{J.V.}254/97, del poblado de Teoloyucan, municipio del mismo nombre, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6261, 6279, 6101, 6102, 6096, 6107, 6108, 5898, 5906, 386-B1, 387-B1, 388-B1, 389-B1, 384-B1, 381-B1, 1576-A1, 380-B1, 385-B1, 6097, 6104, 431-B1, 6106, 6158, 6159, 6162, 5776, 1669-A1, 430-B1, 432-B1, 1650-A1, 433-B1, 6225, 6220, 6207, 6211, 6256, 429-B1, 383-B1, 6253 y 6105.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6146, 6260, 6234, 6236, 6241, 6247, 6248, 6249, 6166, 6149, 6170, 6160, 1651-A1, 6130, 1538-A1 y 5760.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

**VISTO** por resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10º.DTO./{J.V.}254/97, relativo a la solicitud hecha por **FELIPE CARRANZA MARTINEZ**, a efecto de que se le reconocieran los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a su extinto padre **FIDEL CARRANZA**, amparados con el certificado de derechos agrarios número 335962, del poblado Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México; y.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este tribunal el doce de junio de mil novecientos noventa y siete, el señor **FELIPE CARRANZA MARTINEZ**, solicitó a su favor, el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a su extinto padre **FIDEL CARRANZA**, amparados

con el certificado de derechos agrarios número 335962, de poblado Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México; como consecuencia de lo anterior, se le adjudique la titularidad de la unidad de dotación amparada con dicho certificado, y se expediera su favor el correspondiente certificado de derechos agrarios, que le acredite como nuevo titular de los mismos. Manifiesta que el siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres, a su extinta padre se le expidió el certificado de derechos agrarios número 335952; que desde que recibió su unidad de dotación, la trabajó con ayuda de su esposa y del promovente cuando y mientras estuvo en edad de hacerlo; que el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, falleció **VICENTE CARRANZA RUIRIGUEZ**, padre del extinto titular, y quien aparece como segundo sucesor de los citados derechos agrarios; que el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, falleció la señora **ELENA PINEDA**, madre del señor **FIDEL CARRANZA**, quien aparece como tercera sucesora de dichos derechos agrarios; que el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno, falleció **FIDEL CARRANZA PINEDA**;

que en el mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se iniciaron los trabajos del "PROCEDE", en el ejido que nos ocupa; y que el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, su tío, señor CARMEN CARRANZA, renunció a sus derechos como sucesor preferente de los derechos agrarios de FIDEL CARRANZA PINEDA, en favor del promovente de estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria; asimismo, en escrito presentado el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, indica que él fue hijo único del matrimonio celebrado entre sus padres FIDEL CARRANZA y PAULA MARTINEZ FLORES, que hasta la fecha no tiene conocimiento de que su padre haya procreado hijos con otra persona; y que su madre aún vive, por lo que se comprometió a presentarla en la audiencia de ley. Ofrece como pruebas de su parte, las documentales consistentes en: Certificado de derechos agrarios número 335962, a nombre de FIDEL CARRANZA; constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por el Registro Agrario Nacional; actas de defunción de FIDEL CARRANZA, ELENA PINEDA y VICENTE CARRANZA; escrito de renuncia de derechos agrarios, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco; y acta de nacimiento de FELIPE CARRANZA MARTINEZ; así como la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 1 a 14).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la solicitud de Jurisdicción Voluntaria; se ordenó citar a CARMEN CARRANZA, PAULA MARTINEZ FLORES, así como al Registro Agrario Nacional, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; y se señaló hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley (fojas 15 a 37).

El siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, el Registro Agrario Nacional presentó su correspondiente informe en relación al presente asunto, mediante oficio número J-019478, de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el que señala, que en el protocolo de ese organismo, a la fecha aparece inscrito en el expediente 3985, FIDEL CARRANZA, con certificado de derechos agrarios número 335962, del poblado Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene registrados como sus sucesores a CARMEN CARRANZA, VICENTE CARRANZA y ELENA PINEDA; hace del conocimiento, que con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo en dicho poblado, la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido, la cual quedó registrada en el folio matriz de tierras número 151M000000271, que por lo que hace a FELIPE

CARRANZA MARTINEZ, le fueron asignadas las parcelas números 216 y 264, lo que se desprende del anexo número 10 del acta de asamblea aludida, no habiéndosele expedido certificado parcelario hasta la fecha; y que para que ese Organismo Registral, este en posibilidades de inscribir al mismo, como nuevo titular respecto de los derechos agrarios de FIDEL CARRANZA, con certificado de derechos agrarios número 335962, y en su caso, se le expida el certificado correspondiente, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este tribunal, en la que se reconozcan derechos agrarios al promovente, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Agraria en vigor, por lo que en todo caso, esa Institución estará a lo que resuelva este tribunal en el presente caso; con el propósito de tener mayores elementos para mejor proveer, el Registro Agrario Nacional aporta las siguientes documentales: Constancia de derechos agrarios de fecha primero de agosto del presente año; copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 335962, expedido a favor de FIDEL CARRANZA; y copias certificadas del acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido, celebrado en el poblado en comento, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y del folio matriz de tierras 151M000000271; para lo cual solicitó que esta documentación fuera requerida al Delegado de esta Institución en el Estado de México, dado que ahí es en donde obra la documentación de referencia. En virtud de lo anterior, en acuerdo de diez de octubre de mil novecientos noventa y siete, se ordenó que la citada documentación fuera requerida al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México (fojas 39 a 49).

**TERCERO.-** En diligencia de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, el señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ ratificó su escrito inicial, y ofreció como pruebas de su parte las que relaciona en el mismo escrito; solicitó término para exhibir el acta de matrimonio civil celebrado entre los señores FIDEL CARRANZA y PAULA MARTINEZ; y aclaró que en realidad le fueron asignadas a él, en el programa "PROCEDE", las parcelas 216 y 264 que forman la unidad de dotación de la cual era titular su finado padre, y con la cual, según indica, demuestra que la Asamblea General de Ejidatarios tiene pleno conocimiento de que él es quien se encuentra en posesión de dicha parcela y por lo cual le reconocen el derecho sobre las mismas, pero que el Registro Agrario Nacional no emitió a su favor los correspondientes certificados de derecho parcelarios, aunque no existe alguna otra persona que reclame los referidos derechos. Por otra parte el señor CARMEN CARRANZA PINEDA, bajo protesta de decir verdad manifestó: que él es el sucesor preferente del certificado

de derechos agrarios número 335962, que fue expedido en favor de su hermano FIDEL CARRANZA PINEDA, y que es su voluntad renunciar a dicho derecho, por así convenir a sus intereses personales, y que cualquier derecho que pueda tener, lo cede en favor del promovente de estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria, quien es su sobrino, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, en virtud de que él es ejidatario legalmente reconocido del poblado que nos ocupa. Por su parte, la señora PAULA MARTINEZ FLORES, bajo protesta de decir verdad, manifestó, que ella fue esposa del extinto FIDEL CARRANZA PINEDA, titular del certificado de derechos agrarios número 335962, y que durante su matrimonio procrearon dos hijos de nombres EMMA y FELIPE ambos de apellidos CARRANZA MARTINEZ, aclarando que la primera de los mencionados falleció a la edad de siete meses, y que el único que sobrevive es el promovente de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria; y que es su voluntad renunciar a cualquier derecho que le pudiese corresponder como esposa del titular de dicho certificado, y que cualquier derecho que tenga, lo cede en favor de su hijo FELIPE CARRANZA MARTINEZ, ya que éste, a partir del fallecimiento del titular, es quien ha trabajado la parcela en mención. Asimismo los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México, bajo protesta de decir verdad, manifestaron, que la parcela de la que era titular el señor FIDEL CARRANZA PINEDA, se divide en dos fracciones, de aproximadamente tres cuartos de hectárea y un hectárea respectivamente, ubicadas en el paraje denominado "Tecla", y que a partir de su fallecimiento, quien está en posesión y trabaja las mismas es el señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, sin que confronte problema alguno en relación con la posesión de la mencionada parcela, y que en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido que representan, celebrada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, tales fracciones le fueron reconocidas a FELIPE CARRANZA MARTINEZ, a quien no se le han expedido sus certificados correspondientes, por no ser el sucesor preferente, ya que el mismo lo es el señor CARMEN CARRANZA PINEDA, quien es posesionario dentro del ejido, y que por tal motivo solicitan que a FELIPE CARRANZA MARTINEZ le sean reconocidos los derechos que correspondieron al extinto FIDEL CARRANZA PINEDA. Asimismo en esa diligencia, se desahogó la prueba testimonial, a cargo de los señores ANGEL DAMIAN MARTINEZ y JUAN JIMENEZ FLORES; y se señaló nueva hora y fecha para que tuviera verificativo la continuación de la audiencia (fojas 50 a 60).

El veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, se recibió el oficio número SDR/5257/97, de fecha veinte

de ese mes y año, mediante el cual el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, remitió copias certificadas del acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación, así como del folio matriz de tierras del ejido Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México (fojas 61 a 170).

El cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ exhibió copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre FIDEL CARRANZA PINEDA y PAULA MARTINEZ FLORES (fojas 172 y 173).

El seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el tribunal acordó que al no existir trámite pendiente por desahogarse, se turnaran los presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria a la Secretaría de Estudio y Cuenta, para que elaborara el proyecto de resolución correspondiente; y por lo mismo, dejó sin efecto el acuerdo que señala fecha para la continuación de la audiencia de ley (fojas 174).

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.**- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Huixtla, Puebla, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1º, 163 y 165 de la Ley Agraria; 1º, 2º Fracción II y 18 Fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.**- El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de Jurisdicción Voluntaria no litigiosos que les sean planteados; en el presente caso, el señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, para acreditar su acción de Jurisdicción Voluntaria, en la que solicita a su favor el reconocimiento de los derechos agrarios que le correspondieron a su extinto padre FIDEL CARRANZA, amparados con el certificado de derechos agrarios número 335962; se le adjudique la titularidad de la unidad de dotación amparada con el citado certificado, y se expida a su favor el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como nuevo titular de los mismos; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria: Las documentales consistentes en el certificado de derechos agrarios número 335962; constancia de

Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por el Registro Agrario Nacional; y constancia de derechos agrarios, expedida el primero de agosto de mil novecientos noventa y siete por la Dirección General de Registro del Registro Agrario Nacional. Tienen pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que FIDEL CARRANZA está reconocido como ejidatario del poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 335962, expedido el siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres, y que tiene como sucesores registrados a los señores CARMEN CARRANZA, VICENTE CARRANZA y ELENA PINEDA, en ese orden. Con fundamento en los citados preceptos legales, tienen valor probatorio las actas de defunción de VICENTE CARRANZA RODRIGUEZ, ELENA PINEDA MONTOYA y FIDEL CARRANZA PINEDA, con las que se acredita, que dichas personas fallecieron respectivamente los días cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos y veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno. La documental, consistente en el acta de nacimiento del promovente de estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria, señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, tiene valor probatorio con fundamento en dichos dispositivos legales, con la que se acredita que es hijo de FIDEL CARRANZA PINEDA y PAULA MARTINEZ DE CARRANZA. La documental, consistente en un escrito de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, signado por el señor CARMEN CARRANZA, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que decidió que FELIPE CARRANZA MARTINEZ conserve los derechos ejidales del extinto FIDEL CARRANZA, titular del certificado de derechos agrarios número 335962; autorizando transmitiera la calidad de ejidatario de los derechos inherentes sobre la parcela en cuestión, y solicitando también que ese escrito sirviera de notificación a los órganos del ejido para que realizaran la inscripción correspondiente en el libro respectivo del ejido de Teoloyucan y se hiciera la inscripción en el Registro Agrario Nacional. El informe y documentación remitida a este tribunal por el Registro Agrario Nacional, con respecto al presente asunto, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se llevó a cabo en el poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido, la cual quedó registrada en el folio matriz de tierras número 15TM000000271, y

que en la misma, al señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, le fueron asignadas las parcelas números 216 y 264, no habiéndose expedido certificado parcelario hasta la fecha. También con fundamento en dichos preceptos legales, tiene valor probatorio el acta de matrimonio que obra a fojas 173, con la que se acredita, que FIDEL CARRANZA PINEDA y PAULA MARTINEZ FLORES contrajeron matrimonio el veinte de abril de mil novecientos sesenta. Con las manifestaciones del señor CARMEN CARRANZA PINEDA hechas bajo protesta de decir verdad, en diligencia de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, se llega al conocimiento, que es su voluntad renunciar como sucesor preferente de su hermano FIDEL CARRANZA PINEDA, respecto de los derechos agrarios amparados con el certificado número 335962, por así convenir a sus intereses personales; que cualquier derecho que pueda tener, lo cede en favor de su sobrino FELIPE CARRANZA MARTINEZ, no reservando ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, ya que él es ejidatario legalmente reconocido del poblado de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México. Con las manifestaciones que bajo protesta de decir verdad hizo la señora PAULA MARTINEZ FLORES, en la citada diligencia, se llega al conocimiento que ella fue esposa del extinto titular del certificado de derechos agrarios número 335962, señor FIDEL CARRANZA PINEDA; que durante su matrimonio procrearon dos hijos de nombres EMMA y FELIPE, ambos de apellidos CARRANZA MARTINEZ; que la primera de los mencionados falleció a los siete meses de edad; que el único que sobrevive es FELIPE CARRANZA MARTINEZ; que es su voluntad renunciar a cualquier derecho que le pudiese corresponder como esposa del titular de dicho certificado, y que cualquier derecho que pueda tener, lo cede en favor de su hijo FELIPE CARRANZA MARTINEZ ya que él es quien ha trabajado la parcela desde el fallecimiento de su esposo. Con las manifestaciones hechas bajo protesta de decir verdad por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión, se llega al conocimiento, que la parcela de la que era titular el señor FIDEL CARRANZA PINEDA, se divide en dos fracciones, con superficies de tres cuartos de hectárea y una hectárea, respectivamente, ubicadas en el paraje denominado "Tecla"; que a partir del fallecimiento del titular de dicha parcela, quien está en posesión y la trabaja es FELIPE CARRANZA MARTINEZ, sin que confronte problema alguno en relación con la posesión de la multicitada parcela; y que en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido celebrada en el poblado que representan el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, dichas fracciones le fueron reconocidas a FELIPE CARRANZA MARTINEZ, a quien no se le han expedido sus certificados correspondientes, por no ser el sucesor

preferente, aparecieron como tal el señor CARMEN CARRANZA PINEDA, quien ya es ejidatario de dicho poblado. La testimonial de ANGEL DAMIAN MARTINEZ y JUAN JIMENEZ FLORES, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que conocen a FELIPE CARRANZA MARTINEZ, desde hace veinte años; que conocieron al señor FIDEL CARRANZA PINEDA, quien era padre de FELIPE CARRANZA MARTINEZ; que saben que FIDEL CARRANZA PINEDA era ejidatario del ejido de Teoloyucan; que la parcela que le correspondía a FIDEL CARRANZA PINEDA, se ubica en el paraje denominado "Tecla", misma que se compone de dos fracciones; que quien trabaja y detenta la posesión de la parcela en cuestión es FELIPE CARRANZA MARTINEZ, quien no confronta problema alguno en relación con dicha posesión.

En virtud de estar acreditado en autos que FIDEL CARRANZA PINEDA, titular del certificado de derechos agrarios número 335962, falleció el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno, como se desprende del acta de defunción que obra a foja diez, hecho que ha dado base a la solicitud que en estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria hace el promovente FELIPE CARRANZA MARTINEZ, en este asunto, se deben aplicar las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Reforma Agraria que se encontraba vigente cuando ocurrió el fallecimiento de FIDEL CARRANZA PINEDA. En apoyo a nuestro criterio, se invoca la tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, en ejecutoria dictada el veintuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el amparo directo número 10/95, promovido por ARCILIA MARQUEZ RAMIREZ, que establece: **"DERECHOS SUCESORIOS.- INAPLICABILIDAD DE LA ULTIMA PARTE DEL ARTICULO 18 DE LA NUEVA LEY AGRARIA, SI EL HECHO BASE DE LA CONTROVERSIA (MUERTE DEL EJIDATARIO TITULAR), OCURRIO DURANTE LA VIGENCIA DE LA DEROGADA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.- Es de explorado derecho que las normas de procedimiento se apoderan de los procesos de que se trate desde el momento en que dichas leyes entran en vigor, en la medida, desde luego, que no desnaturalicen los derechos en controversia, es decir, en tanto que esas normas procesales no afecten los derechos adquiridos. También es de explorado derecho, que tratándose de normas sustantivas deberán atenderse aquellas que regían en el momento que ocurrieron los hechos que dieron base a la controversia conforme al artículo 14 Constitucional, que prohíbe su aplicación retroactiva en perjuicio de los gobernados ..."**

Ahora bien, el artículo 81 de la citada Ley Federal de

Reforma Agraria, señala que: **"El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos agrarios sobre la unidad de dotación y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, de entre su cónyuge e hijos, y en defecto de ellos a la persona con la que liaga vida marital, siempre que dependan económicamente de él. A falta de las personas anteriores, el ejidatario formulará una lista de sucesión, en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento, siempre que también dependan económicamente de él"**. Al respecto, está acreditado en autos, que FIDEL CARRANZA, titular del certificado de derechos agrarios número 335962, designó como sus sucesores respecto de esos derechos, en primer lugar a su hermano CARMEN CARRANZA, en segundo lugar a su padre VICENTE CARRANZA, y en tercer lugar a su madre ELENA PINEDA, que el segundo y tercer sucesores, fallecieron el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno y el veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, respectivamente, como se acredita con los actas de defunción que obran a fojas 6 y 7; y por lo que respecta al sucesor preferente CARMEN CARRANZA, éste, manifestó bajo protesta de decir verdad, en diligencia de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, que es su voluntad renunciar a tales derechos sucesorios, por así convenir a sus intereses personales, y que cualquier derecho que pudiera tener, lo ceda en favor del promovente de estas diligencias, señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, quien es su sobrino, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad, en virtud de ser ejidatario conjuntamente reconocido del poblado de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

Así las cosas, se deben de aplicar en este asunto, particularmente las disposiciones que establece el artículo 82 del citado ordenamiento legal, que señala: **"Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: a) Al cónyuge que sobreviva; b) A la persona con la que hubiera hecho vida marital y procreado hijos; c) A uno de los hijos del ejidatario ..."**; y tomando en consideración que también está acreditado en autos, que el hoy extinto titular de dichos derechos agrarios, señor FIDEL CARRANZA PINEDA, contrajo matrimonio con la señora PAULA MARTINEZ FLORES el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta; pero que ésta persona en diligencia de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, manifestó bajo protesta de decir verdad, que renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como esposa

del titular del citado certificado de derechos agrarios, y que el derecho que tiene, lo cede en favor de FELIPE CARRANZA MARTINEZ, único hijo que procreó con su hoy finado esposo, ya que él es quien ha trabajado la parcela de la que fuera titular su padre, desde que falleció, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; que incluso, los miembros integrantes del Comunalizado Ejidal del poblado Teoloyucan, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, manifestaron en dicha diligencia, bajo protesta de decir verdad, que la parcela de la que era titular FIDEL CARRANZA PINEDA, se divide en dos fracciones con superficies de tres cuartos de hectárea y una hectárea, respectivamente, ubicadas en el paraje denominado "Tecla"; que a partir del fallecimiento del titular de dicha parcela, quien está en posesión y trabaja la misma es su único hijo FELIPE CARRANZA MARTINEZ, sin que confronte problema alguno en relación con la posesión de esa parcela; y que en la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al interior del ejido celebrada en el poblado que representan el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, dichas fracciones se fueron reconocidas al señor FELIPE CARRANZA MARTINEZ, a quien no se le han expedido sus certificados correspondientes, por no ser sucesor preferente, ya que quien aparece como tal es el señor CARMEN CARRANZA PINEDA, quien ya es ejidatario de dicho poblado; manifestaciones que se corroboran con la copia certificada del acta de Asamblea General de Ejidatarios de Delimitación, Destino y Asignación de Derechos, celebrada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, que obra a fojas 63 a 70; y que el promovente también acredita con su acta de nacimiento, que obra a foja 8, que es hijo de los citados FIDEL CARRANZA PINEDA y PAULA MARTINEZ DE CARRANZA; por lo que este Tribunal llega a la conclusión, que con fundamento en el inciso c) del artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resulta procedente la solicitud que hace FELIPE CARRANZA MARTINEZ en estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por ser sucesor legítimo del citado extinto titular de derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II, 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 82 la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

## R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria, en la que el

promovente FELIPE CARRANZA MARTINEZ, probó su acción; en consecuencia,

**SEGUNDO.-** Se decretar la transmisión de los derechos agrarios del señor FIDEL CARRANZA PINEDA, en favor de su sucesor legítimo FELIPE CARRANZA MARTINEZ, respecto de la parcela ampara con el certificado de derechos agrarios número 335962, del ejido de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México,

**TERCERO.-** Como consecuencia de lo anterior, se da de baja como ejidatario y se cancela el certificado de derechos agrarios número 335962, expedido en favor de FIDEL CARRANZA PINEDA, respecto de dicha parcela, debiendo el Registro Agrario Nacional expedir en favor de FELIPE CARRANZA MARTINEZ el que le correspondía, que se inscriba como titular de la mencionada parcela;

**CUARTO.-** Manifiesto copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado;

**QUINTO.-** Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales;

**SEXTO.-** Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución;

**SEPTIMO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro;

**OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** esta resolución a FELIPE CARRANZA MARTINEZ, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido;

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rúbricas).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO GONZALEZ SALOMON, en contra del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, expediente número 187/97, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo, el remate en primera almoneda del bien mueble embargado que es el Camión de volteo, marca Famsa-Mercedes Benz, diesel 1314, Modelo 1989, color blanco, número de serie C1314UMED03264, número de motor 390900C06965830, Registro Federal de Vehículos 8224309, modelo S13147521989, sin placas de circulación, sirviendo de base para el remate la totalidad del precio asignado en avalúo que es de la cantidad de \$ 55 000 00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M N.), por lo que se anuncia su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los Estrados del Juzgado. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Toluca, Estado de México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6251.-15, 16 y 17 diciembre

---

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELODIA FLORES VENCES (a través de sus End. en Proc. ALONSO VARGAS PERALTA, MA ALBA A FLORES VENCES Y ABEL FERNANDO FLORES SALGADO), por audiencia de Segunda Almoneda de Remate, se señalaron las once horas del día veintitrés de enero de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Hacienda Jaral de Berrio No. 37 de la Unidad Habitacional Rancho San Francisco, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, 6.30 mts. con calle de su ubicación, al suroeste 6.30 mts. con lote número 37; al sureste, 15.85 mts. con lote número uno, al noreste: 15.86 mts. con lote número veintidós manzana sesenta, con una superficie total aproximada de 99.96 m<sup>2</sup>. Por lo que convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado por los peritos con la deducción del diez por ciento que marca la Ley, y que lo es la cantidad de \$ 82 049.31 (OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M N.) en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

6279.-16, 17 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, la C. MARIA VICTORIA SUAREZ ARIAS, denuncia Juicio Ordinario Civil, en el expediente número 475/97, y por acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la Población donde se haga la citación, así como también en tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber al señor RAUL GONZALEZ LOZANO, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por la señora MARIA VICTORIA SUAREZ LOZANO, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

6101.-5, 17 y 30 diciembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, el señor JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ, denuncia Juicio Ordinario Civil en el expediente número 519/97, y por acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del presente año, se ordenó la expedición del presente Edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la Población donde se haga la citación, así como también en tabla de avisos de este Juzgado, haciéndose saber a la señora RITA GASPAS CAYETANO, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por el señor JOSE LUIS PEREZ RAMIREZ, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

6102.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2106/93, promovido por EL LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY SA DE C.V., a través de su representante legal señor HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el lote 9 fracción 29 de la sección Jardines del Fraccionamiento Vázquez del Valle de Avándaro en la Ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 30.00 m con lote número 6 de la misma fracción, al sureste: 77.50 m con lote 8 de la misma fracción, al noroeste: 72.50 m con lote 10 de la misma fracción, al suroeste: 30.00 m con Avenida del Vergel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo México, bajo la partida 949-757 del Volumen 40 de fecha 20 de septiembre de 1991, a fojas 139 vuelta inscrito a favor de HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Se tiene como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, Méx., 25 de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

6096.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1721/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado René Estrada Contreras, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de IMPULSORA FERRETERA TAREY S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, señaló las once horas del día ocho de enero del mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, ubicados en la Avenida de Baja Velocidad, identificados con los números 37 y 40 del Fraccionamiento de Pilares, municipio de Metepec, México; por lo que respecta al lote 37, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con Avenida Baja Velocidad; al sur 10.00 metros con lote 10; al oriente 16.00 metros con lote 38, al poniente 7.00 metros con lote 36; con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrares: partida 172-3858, foja 21 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 30 de mayo de 1993. Por lo que corresponde al lote 40 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con Avenida Baja Velocidad; al sur 10.00 metros con lote 07; al oriente 16.00 metros con lote

41; al poniente 7.00 metros con lote 39; con una superficie de 160.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrares, partida 158-3857, fojas 19 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera, de fecha 24 de marzo de 1993, ambos lotes a favor del señor Guillermo Tapia González.

El C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este H. Juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 505,500.00 (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Toluca, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6107.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1472/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de MIGUEL ANGEL BECERRIL CORRERA Y BEATRIZ ANGELICA VERA, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados por este Juzgado consistentes en: 1.- Bien inmueble ubicado en la calle de Altamirano Norte número veinte, Zitácuaro Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 mts. con calle de su ubicación, al sur 38.00 mts. con Ernestina Morales, Leticia Correa y otro, al oriente 33.00 mts. con propiedades privadas, al poniente 38 mts. con Martha Eugenia Manjarrez con una superficie total de: 1,026.00 metros cuadrados; 2.- Una máquina pulidora de calzado marca Selmex con número de serie 41020502, motor Hecho en México, integrado de dos caballos de fuerza en regular estado; 3.- Máquina pulidora de calzado marca Selmex número de serie 31020504 con motor de dos caballos de fuerza integrado, Hecho en México, en regular estado de uso; 4.- Máquina de coser calzado marca Londis con dos balatas, número de serie 392776, modelo A, en regular estado de uso, con un valor en su totalidad de \$ 238,860.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), resultantes de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

6108.-5, 11 y 17 diciembre.



**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CANO OLVERA ROBERTO.

ALEJANDRA, MARTHA, NORMA PATRICIA, ISABEL Y BERNARDO HIGINIO, todos de apellidos ESCOBAR ESCOBAR, en el expediente número 839/97, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, del lote número 21, de la manzana 186, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte 20.00 m con lote 20, al sur 20.00 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con calle 10, al poniente: 10.00 m con lote 7, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1997. Doy fe.- Secretario Primero del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Falcón.- Rúbrica

5898 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 459/97  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MONTES DE OCA

TEODORO GALICIA MOLINA le demanda en el expediente número 459/97, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- Que se declare judicialmente y en sentencia firme el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio genere para el caso de que temerariamente llegare a oponerse, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el "Ocho Columnas" de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, población donde se hace la presente citación Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica

5906 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 755/97

DEMANDADA MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

FRANCISCO CARBAJAL ROBLES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del departamento 4, del edificio que se encuentra construido en el número 27, calle 30, Colonia Maravillas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.35 mts. con departamento 5, al sur en 8.35 mts con departamento 11, al oriente en 5.75 mts con pasillo de circulación y acceso; al poniente en 5.75 m con calle 30, con una superficie de 48.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.- Rúbrica

386-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 753/97

DEMANDADA, MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

MARIA DE LOS ANGELES FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del departamento 11, del edificio construido en el número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.35 m con departamento 4; al sur: en 8.35 m con departamento 10, al oriente: en 5.75 m con pasillo de circulación y acceso; al poniente: 5.75 m con calle 30, con una superficie de 48.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

387-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ le demanda en el expediente número 877/97, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del departamento número 10, del edificio construido en el número 27, de la calle 30, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 metros con departamento 11; al sur: 9.70 metros con propiedad privada; al oriente: 5.72 metros con pasillo de circulación y acceso; al poniente: 5.72 metros con calle 30, con una superficie total de 55.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de: siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

388-B1 -25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

VIRGINIA PUEBLA ROMERO, en el expediente número 845/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del inmueble ubicado en la manzana 13, lote 8, calle sin nombre, Colonia Canal de Sales, o Ampliación Ciudad Lago, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.00 mts., al sur: 16.00 mts., al oriente: 7.00 mts., al poniente: 7.00 mts., con una superficie de 112 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185

y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor: fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

389-B1.-25 noviembre 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 613/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.

AURELIO TELESFORO Y RAUL CORNELIO  
SANCHEZ HERNANDEZ.

RAFAEL ENRIQUE ARIAS DURAN, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Colaltilta", ubicado en el poblado de Coatlinchán de este municipio y distrito judicial, el cual mide y linda, al norte: 12.50 m con Herlinda Sánchez, al sur: 12.00 m con el suscrito Rafael Enrique Arias Durán, que a su vez tiene acceso a la vía pública, al oriente: 21.63 m con el promovente Rafael Enrique Arias Durán, al poniente: 21.00 m con fracción del mismo inmueble y/o los hoy demandados, teniendo una superficie aproximada de 261.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

384-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, Y COMO FIDEICOMITENTE FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

GUADALUPE AVILES CORTES, VICENTE AVILES CORTES y TERESA CORTES, por su propio derecho, en el expediente número 664/97-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote

de terreno número 24, de la manzana 68, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 23, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con calle 31, y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los 5 días del mes de noviembre de 1997. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Daniel Arellano Carón.-Rúbrica.

381-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

EXPEDIENTE NUMERO: 182/97

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por RAMON AGUILAR LEON, en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO. El C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda: 1.- La Usucapion del bien inmueble ubicado en calle Unión, manzana 49, lote 30, Colonia Clara Córdoba, La Colmena, Nicolas Romero y demás prestaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se le haran por publicación en Lista y Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario. Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

15/6-A1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 834/97  
SEGUNDA SECRETARIA

AMELIA SANCHEZ DIAZ

SERGIO BANDA ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas que más adelante señalare. B)- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C)- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que se oponga a esta demanda. Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizaran por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población - Texcoco, Estado de México a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Estado de México, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

380-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

GLORIA OLVERA QUIJADA, por su propio derecho en el expediente número 847/97-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del departamento número 6, del edificio número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 8.53 metros con calle Malinalco, al sur: 8.53 metros con departamento 5 y acceso, al oriente: 5.80 metros con departamento 7 y al poniente: 5.80 metros con Calle 30. Con una superficie de: 49.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

385-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con en el número 102/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A., en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUIA, se señalan las nueve horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José con domicilio conocido en km 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 20 000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García; al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez; al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M.; al poniente: 170.88 metros con pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 312,806.17 (TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 17/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remates en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado Dado en la Ciudad de Toluca, México: el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado. Rúbrica.

6097.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 740/96, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO S.A., en contra de JOSE ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS Y ZENAIDA BERNAL QUIROZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un bien inmueble, ubicado en Galeana No. 108, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 mts. con calle H. Galeana más 7.00 mts. con Mauro Rendón, al sur: 15.00 mts. con Guadalupe M. de Oca García, al oriente: 14.00 mts. con Juan Malaquias y Mauro Rendón H., al poniente: 27.60 mts. con J. Guadalupe Martínez Bernal, con una superficie de 332.44 m<sup>2</sup>., siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad partida número 431-9962, Volumen 259, Libro Primero, Sección Primera a fojas 109 de fecha 14 de enero de 1988, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluyen la deducción del 10% en que fue valuado por los peritos, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 01 de diciembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6104.-5, 11 y 17 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 539/97

DEMANDADO: JESUS PALMA SOLIS.

FELISA GUTIERREZ CANTO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 42 de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, perteneciente a este municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 metros con calle s/n, al sur: en 10.00 metros con lote 31-28, al oriente: en 20.00 metros con lote 27, y al poniente 20.00 metros con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 29 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes -Rúbrica.

431 B1.-5, 17 y 20 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO Y TERESA ELDA PAQUELEAL, el Juez señala las nueve horas del día 15 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el Condominio Horizontal calle del Trueno No. 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, Municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del Condominio Horizontal, denominado Prado de Tlacopa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.00 m con terreno colindante, al sur: 06.00 m con Circulación General, al oriente: 11.00 m con lote 3, al poniente: 11.00 m con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275 a fojas 135 bajo la partida 934-13701, inscrito a nombre de OCTAVIO FRANCO FRANCO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores. Toluca, a 26 de noviembre de 1997 -Doy fe.-Secretario, Lic. Ma de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6106.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que la C. AMBROCIA RIVERA CORTES en el expediente marcado con el número 581/97, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Texilitla" ubicado en el pueblo de Santiago Namalhuazuca, municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 15,986.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 195.00 metros linda con Justo Avila, al sur 120.00 metros linda con Barranca en línea sinuosa, al oriente 140.00 metros y linda con Barranca en línea sinuosa, y al poniente 63.00 metros y linda con Barranca en línea sinuosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y diario La Prensa Dado en Chalco, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica.

6158.-9, 12 y 17 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 580/97, ISaura AMARO SORIANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tepincaico", ubicado en el pueblo de San Juan Tepecoculco, municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 247.50 metros con Crisanto Baibueno Mejia; al sur 247.60 metros con Refugio Amaro Mejia, al oriente, 22.50 metros con carretera Atlautla-San Juan Tepecoculco (antes con barranca); y al poniente 29.00 metros con barranca con una superficie aproximada de 6,357.76 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, para que pasen a deducirlo a este H. juzgado. Fijese una copia del presente en el predio objeto de estas diligencias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Chalco, México, el día primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

6159.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

J. JESUS SOCORRO TOVAR RIVAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número 885/97, relativo a las diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno denominado "Cuyuaca", ubicado en el poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, perteneciente al Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 35.35 m con Esteban Salazar Vázquez, al sur, 34.10 m con camino, al oriente 101.00 m con Ruperto Cuevas; al poniente 100.85 m con Calle Cerrada Amistad, con superficie aproximada de 3,504.10 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 4 de diciembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

6162.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones a que alude, un inmueble ubicado en la calle sin nombre, de la Colonia Barbabosa, del poblado de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de: 64.33 metros cuadrados, al norte 13.13 mts. con propiedad de Alejandro Sánchez Gómez, al sur 13.13 mts con propiedad de Rafael González Bernal, al oriente: 4.90 mts con calle sin nombre, al poniente, 4.90 mts. con propiedad de Antonio Bernal. Con el objeto de obtener título supletorio de dominio. Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a quien interesare la promoción y se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

5776.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente 349/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NABOR LOPEZ SORIANO en contra de HECTOR SOTO RUIZ, por audiencia de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se han señalado las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y casa habitación unifamiliar, ubicada en calle Jalapas número quinientos tres, lote cinco, manzana noventa y dos, Fraccionamiento Quinientos Tres, lote cinco, manzana noventa y dos, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), teniendo que cubrir el cien por ciento de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad dentro del término de nueve días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica

1669-A1.-9, 12 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARLMLX, S.A

JE SUS RUSFI PICHARDO MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 890/97, que se tramita en este Juzgado de demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 4, ubicado en calle Norte 3, número oficial 51, de la Colonia Central en esta Ciudad, que mide y linda al noroeste 2.12 metros con calle Oriente 3 y calle Norte 3, al norte 12.50 metros con calle Oriente 3, al sur 14.00 metros con lote 3, al oriente 9.05 metros con lote 2, y al poniente 7.65 metros con calle Norte 3. Con una superficie total de 125.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcoyotl, dos de diciembre de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

430-B1-5, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

CASIMIRO LOPEZ ORTIZ, en el expediente número 954/97, que se tramita en este Juzgado de demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número 30 manzana 66 Col. El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 mts. con Lote 29, al sur 20.00 mts. con Avenida, al oriente 10.00 mts. con calle número 29, al poniente 10.00 mts. con lote 15, con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periodico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcoyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

432-B1-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1695/95  
SEGUNDA SECRETARIA  
DEMANDADO: ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ.

MARIANA SORIA GONZALEZ, apoderada legal de MIGUEL ZUBIETA ROMERO, promueve Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio en contra de ROSA MARIA PALACIOS LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en las calles de Mexicas número 186, lote 10, manzana 220, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, de la Zona Quinta del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote 9, al sur: 15.00 metros con lote 11, al oriente: 8.00 metros con lote 40, al poniente: 8.00 metros con calle Mexicas, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a la demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código citado, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento Ecatepec de Morelos, 1 de diciembre de 1997.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio -Rúbrica.

1650-A1.-5, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6o Civil en Chimalhuacán Edo de México, bajo el expediente número 725/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapción, la señora CELIA RIVERA AYALA, demanda de Usted CANDELARIA DELGADO DE JIMENEZ, la Usucapción del lote de terreno número 2 manzana s/n de la calle cerrada de Cozamaloc del predio denominado Acalote de Villas de Xochitenco, Chimalhuacán, Edo. de México, norte 06.00 mts. colinda con lote No. 05, al sur, 05.70 mts. colindando con lote No. 07, oriente: 23.50 mts. colindando con propiedad de Josefina Escalona, poniente: 23.50 mts. con calle cerrada de Acalote, con superficie total de 137.47 mts. Por lo que se emplaza a usted CANDELARIA DELGADO DE JIMENEZ para que en el término de treinta días, comparezca ante el Juzgado a contestar la demanda, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

433-B1.-5, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 61/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. VICENTE ARCHUNDIA AGUILAR endosatario en procuración del señor MARTIN LORENZO GUILLEN HERNANDEZ, en contra de ISMAEL VILLAVICENCIO BLAS, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día trece de enero del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en calle Hidalgo número 43, en San Miguel Ameyalco, Lerma, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.30 m con Miguel Villavicencio; al sur: 21.30 veintitún metros con treinta centímetros con Martín García; al oriente: 16.10 con Ramón Silverio y Antonio Silverio; al poniente: 17.00 m diecisiete metros con Juana Villavicencio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 520, a fojas 119, del libro XVII del año de 1983 mil novecientos ochenta y tres, por lo tanto anunciase su venta y convóquese postores mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que le fue signado por los peritos designados en autos.

Y se extiende a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

6225.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 529/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderada general de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de JUSTINO TORRES SANCHEZ Y MARIA MAGDALENA MODESTA EVANGELISTA, por auto de fecha 28 de noviembre de 1997, se señalaron las once horas del día 16 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle continuación Peñuelas y/o callejón de las Animas s/n en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.20 m con Mauro Reyes, al sur: 23.00 m con Juan Machado, al oriente: 14.15 m con Profr. Carlos Soto, al poniente: 13.80 m con Elias Reyes, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, bajo la partida número 136-916, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 23 de octubre de 1993, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de 238,725.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble materia del remate y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide la presente a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6220.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 143/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL MONROY GARDUÑO, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de los señores JOEL ROBLES CAJERO, como aceptante y DOLORES MARTINEZ DE ROBLES, como aval, el Juez de los Autos con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble con domicilio conocido en el municipio de Toluca, México, con una superficie de: 68.73 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 m con Martina Muciño Flores, al sur: 8.40 m con Martina Muciño Flores, al oriente: 7.40 m con calle Santos Degollado, al poniente: 10.00 m con Martina Muciño Flores, el inmueble se encuentra a nombre de la demandada DOLORES MARTINEZ DE ROBLES y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales, sección primera, libro primero, volumen 289, a fojas 119, vuelta, bajo la partida 472-4083, de fecha 22 de junio de 1990. Señalándose las 11:00 horas del día 27 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 99,001.50 (NOVENTA Y NUEVE MIL UN PESOS 50/100 M.N.).

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los 4 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

6207.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROBERTO SALOMON BRANO SUSTAITA, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio conocido Primera Sección, San Pedro Arriba, Temoaya, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 37.00 mts. con el señor Margarito Longinos; al sur: 37.00 mts. con el señor Bruno Sustaita; al oriente: 9.00 mts. con Plaza Principal de la comunidad; al poniente: 9.86 mts. con el señor Juan Esquila.

Por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fue fijado en el dictámen pericial. Convóquese postores y cítese acreedores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-A T E N T A M E N T E.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6211.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 914/97, el señor J. FELIX SAMANIEGO JUAREZ promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, información de dominio, respecto al predio que se encuentra ubicado en calle de La Rosa sin número, Barrio de San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 75.25 metros y linda con las señoras Carmen Fuentes Gonzalez y Refugio Ramirez, al sur, 75.25 metros y linda con las señoras Lorenza Cortes y/o Refugio Palomares; al oriente, 16.80 metros y linda con la señora Antonia Fierro Cortes, al poniente, 16.80 metros y linda con calle de la Rosa, con una superficie aproximada de 1,213 mil doscientos trece metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

6256.-12. 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 763/97, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA LUISA MUÑOZ SEGURA, en contra de MANUEL SALVADOR ROJAS, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surtan efecto la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada esta en sentido negativo la demanda, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial Chimalhuacán, México, a 13 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

429-B1.-5. 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1011/97

C. CARLOS ALCANTARA MONDRAGON

MARIA DE LA LUZ NIETO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial, B) - La pérdida de la patria potestad, C) - El pago de gastos y costas del juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe

que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Octavio Vázquez Rodríguez.-Rúbrica

383-B1.-25 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 381/97, promovido por RAFAEL CASTRO REYES, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto a un predio ubicado con el número 308, de la calle de Martín Reolin de Barejón, en esta Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.40 mts, linda con la calle de Martín Reolin de Barejón, al sur: 8.40 mts, linda con propiedad del señor Julio Gutiérrez, al oriente: 20.30 mts linda con propiedad del señor José Luis Pérez Nava, al poniente: 20.30 mts, linda con propiedad de la señora Josefina Pérez de Ortiz. Teniendo una superficie total de aproximadamente 729 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. Juzgado para deducirlos conforme a derecho. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tlanguistenco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica

6253.-12. 17 y 22 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMER SECRETARIA,

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 264/96, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de ALFREDO BERNAL ROJAS, ERASMO BERNAL ROJAS Y OTROS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un bien inmueble, ubicado sobre la calle sin nombre en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 mts. con Margarito Bernal, al sur: 68.00 mts. con Simón Orozco, al oriente: 21.50 mts. con Leopoldo Díaz, al poniente: 21.50 mts. con Gregorio Bernal, con una superficie de 1,462 m2., siendo los datos registrales bajo los cuales esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida No. 502-875, volumen 166, libro primero, Sección Primera a fojas 385 de fecha 18 de abril de 1979. Convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 1o de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6105.-5. 11 y 17 diciembre.



---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 8236/97. JOSE ISMAEL MORALES TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Manzanillo, lote 10, manzana F predio denominado "Tequesquinhuac" Colonia Villa San Agustín Atlapulco Municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Lote No. 9-B, Manzana "F", al sur: 20.00 m con Lote No. 11, Manzana "F", al oriente: 8.00 m con Avenida Manzanillo Manzana "F", al poniente: 8.00 m con Lote 25, Manzana "F". Superficie de: 160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146 -9. 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 8238/97. JOSE ISMAEL MORALES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 10-A, manzana F, calle Manzanillo, predio Tequesquinhuac, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Lote 10-B, al sur: 20.00 m con Lote 11, al oriente: 8.00 m con calle Manzanillo, al poniente: 7.00 m con Lote 24. Superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6146 -9. 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 8237/97. MARIA EUGENIA TORRES JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, manzana 1, Colonia Miramar, privada de Masmorra, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con propiedad privada, al sur: 13.70 m con propiedad privada, al oriente: 9.00 m con calle privada de Masmorra, al poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146 -9. 12 y 17 diciembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Exp. 593/97. AGAPITO ROSAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santiaguito en Calimaya de Díaz González Municipio de Calimaya de Díaz González Distrito de Tenango del Valle México, mide y finda, al norte en línea diagonal 25.90 m colinda con Barranca a sur 29.90 m colinda con camino de Santiaguito, al oriente: 136.70 m colinda con Lucas Mendoza hoy con Gustavo Corona Mendoza al poniente: 99.60 m colinda con Manuea Mendoza Superficie aproximada de: 2.962.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6260 -12. 17 y 22 diciembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 8350/97. JUAN PALAFOX OSORIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, Xaltipac, parcela IV, lote 54, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Miguel Alemán hoy calle Ignacio Allende, sur: 10.00 m con Callejón de los Patos; oriente: 14.00 m con calle 4 hoy López Mateos, poniente: 14.00 m con Jesús Ortiz Romero. Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

---

Exp. 8835/97. FERNANDO NEYRA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatlan, manzana "U", lote 5, predio denominado "Linternita", Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.50 m con calle Zacatlan; sur: 13.50 m con lotes 01 y 14 propiedad de Antonio Neyra; oriente: 18.10 m con lote 7, poniente: 18.10 m con lote 3. Superficie de 244.35 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

---

Exp. 8836/97. GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amado Nervo, lote 102, manzana 2, Barrio Ampliación San Agustín, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.60 m con Victoria Martínez Bello, sur: 18.60 m con Fildemar Carbajal Robles, oriente: 8.00 m con Tomás Páez Neira; poniente: 8.00 m con calle Amado Nervo. Superficie de 148.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

Exp. 8837/97. ESPERANZA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Isla, lote 7 manzana "A", predio denominado "Islas 1º, 2º y 3º" Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.25 m y colinda con el lote 8, sur: 17.25 m y colinda con el lote 6; oriente: 7.00 m y colinda con calle Isla; poniente: 7.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

Exp. 8838/97. ANGELICA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isla, lote 17, de la manzana "B", predio denominado "Islas 1º, 2º y 3º" Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.24 m con lote 18, sur: 17.24 m con lote 16, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Isla. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

Exp. 8839/97. FRANCISCO CERDA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, manzana 23, lote s/n., Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero, sur: 10.00 m con lote 12; oriente: 15.00 m con lote 24, poniente: 15.00 m con lote 22. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

Exp. 8840/97. JOSE FELIX CASILLAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isla, lote 2, manzana "A", predio denominado "Islas 1º, 2º y 3º", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de

Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.25 m con lote 3, sur: 17.25 m con lote 1; oriente: 7.00 m con calle Isla; poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre

Exp. 8841/97. MA LEODEGARIA CORTES DE MANI FIRMA POR PODER BERNABE ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Zacaneapanla, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con Martha Martínez de Ramírez, sur: 15.00 m con Francisco López Cruz; oriente: 12.00 m con camino; poniente: 12.00 m con Manuel Toranzas Puertas. Superficie de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 945/97. FRANCISCO GREGORIO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 282.80 m y linda con carretera; sur: 273.80 m y linda con Antonio Franco y Roberto López Suárez; oriente: 3.00 m y linda con carretera; poniente: 71.35 m y linda con C. Margarito Vega Hernández. Superficie de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre.

Exp. 948/97. VICTORINA CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Magueycitos, municipio de Jilotepec, mide y linda: norte: 226.30 m y linda con Pablo Alcántara Escobar, sur: 210.80 m y linda con Gonzalo Guillermo Jiménez; oriente: 87.30 m y linda con Ma. de los Angeles Alcántara; poniente: 87.30 m y linda con un callejón. Superficie de 19,079.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12. 17 y 22 diciembre.

Exp 949/97. PABLO ALCANTARA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Magueycitos, municipio de Jilotepec, mide y linda norte: 254.08 m y linda con Raul Alcántara Escobar, sur: 226.30 m y linda con Victoria Castillo Martínez, oriente: 78.90 m y linda con Raul Alcántara Escobar, poniente: en tres líneas 27.00, 29.00 y 35.50 m y linda con una carretera. Superficie de 19,070.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp 950/97. ROSENDO BASURTO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mataxli, municipio de Jilotepec, mide y linda norte: 150.00 m y linda con propiedad del Sr. Rafael Lugo, sur: 150.00 m y linda con Camino Real y Bordo de la Carrina, oriente: 93.50 m y linda con propiedad del Sr. Rafael Lugo, poniente: 118.60 m y linda con la propiedad del Sr. José Pánfilo Cruz Siva. Superficie de 1-67-90 una hectarea sesenta y siete áreas noventa centáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp 951/97. RAUL ALCANTARA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Magueycitos, municipio de Jilotepec, mide y linda norte: en dos líneas 58.00 y 192.50 m y linda con Alfonso García Miranda y Jorge Alcántara Escobar, sur: 252.80 m y linda con Pablo Alcántara Escobar y Ma. de los Angeles Alcántara Escobar, oriente: en dos líneas 24.20 y 76.50 m y linda con Alfonso García y Jorge Alcántara, poniente: 128.30 m y linda con callejón. Superficie de 27,175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp 952/97. JORGE ALCANTARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Magueycitos, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 110.00 m y linda con Juan Sandoval, sur: en dos líneas, 123.80 y 40.00 m y linda con Raul Alcántara Escobar, oriente: en tres líneas de, 131.30, 32.50 y 75.20 m y linda con Victoria Castillo Martínez y Ma. de los Angeles A., poniente: en dos líneas, 99.50 y 76.00 m y linda con Alfonso García Miranda y Raul Alcántara Escobar. Superficie aproximada de 21,388.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

Exp 953/97. C. PANFILO ROSALIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, mide y linda norte: 618.90 m y linda con Vicente Rosalio de Paul y Eusebia Alcántara Reyes, sur: 457.50 m y linda con Fermin Martínez de Paul y Arnulfo Rosalio González, oriente: 401.20 m y linda con Clemente Martínez Rosalio, poniente: 319.80 m y linda con Arnulfo Rosalio González. Superficie aproximada de 194,921.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp 968/97. LIDIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mejoramiento del Ambiente S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 36.10 m y linda con Ninfa Hernández Cruz, sur: 17.50 y 11.50 m y linda con familia Tinoco y familia Vázquez, oriente: 15.60 m y linda con Ma. Magdalena Hernández Cruz, poniente: 16.50 m y linda con la calle Mejoramiento del Ambiente. Superficie aproximada de 570.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 969/97. FRANCISCO BRITO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda, norte: 62.10 m y linda con Carmelo Jiménez Vázquez, sur: 62.00 m y linda con camino vecinal, oriente: 49.60 m y linda con Carmelo Jiménez Vázquez, poniente: 45.80 m y linda con Carmelo Jiménez Vázquez. Superficie aproximada de: 2,981.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 970/97. FELIPE DOMINGUEZ BERNARDINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 56.00 m con camino

vecinal: sur: en tres líneas de 41.50, 10.50, 42.90 m con canal, oriente, 80.50 m con camino vecinal, poniente 78.60 m con Clemente Santiago. Superficie aproximada de: 2 594 65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp. 971/97, LUCAS JARDINES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 7.00 m con calle sin nombre; sur: 7.08 m con carretera Villa del Carbón, este: 15.30 m con propiedad privada, oeste: 2.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 95 85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp. 972/97 SERGIO HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Rodrigo Serrano Cruz, sur: 30.00 m y linda con Rafael Serrano Jacinto, oriente: terminación en punta, poniente: 25.00 m y linda con Sergio Hernández Lara. Superficie aproximada de: 375 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6234 -12, 17 y 22 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11786/97, C. DOMITILA MARTINEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada Mariano Arista, poblado de San Pablo de Las Salinas, predio sin nombre, municipio de Tultitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Feliciano Martínez Sanabria; al sur: 17.20 m y linda con Arnulfo López Cruz y Segunda Privada Mariano Arista; al oriente: 14.50 m y linda con Paz Martínez Sanabria; al poniente: 14.50 m y linda con Antonio Rosales. Superficie aproximada de 248 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp. 11787/97, C. MARTHA MELLADO DE GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m y linda con Margarita Mellado Rodríguez; al sur: 36.00 m y linda con Antonio Mellado Herrera; al oriente: 10.00 m y linda con Abel Sanabria Valdez; al poniente: 10.00 m y linda con camino público Av. Morelos. Superficie aproximada de: 360 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

Exp. 11788/97, C. EDGAR ALBERTO YAÑEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de Las Salinas, "Lote Número 3", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 26.90 m y linda con lote 4; al sur: 26.55 m y linda con lote 2; al oriente: 9.00 m y linda con Florentino Luna; al poniente: 9.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 240 70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp. 11789/97, C. JOSE C. GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S/N, San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Reyna Martínez Sánchez; al sur: 19.23 m y linda con Soledad García Martínez; al oriente: 12.00 m y linda con Avenida Morelos; al poniente: 12.00 m y linda con Jesús García Martínez. Superficie aproximada de: 223.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre

Exp. 11790/97, C. PEDRO LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Venustiano Carranza S/N, San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con camino público; al sur: 11.00 m y linda con Domingo Santiago; al oriente: 18.50 m y linda con Lorenzo Guerrero; al poniente: 18.50 m y linda con Guadalupe Alvarado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6234 -12, 17 y 22 diciembre.

Exp 11791/97. C. EUGENIO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de Las Salinas S/N municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Mario Antonio, al sur: 15.00 m y linda con Eladio Sanabria, al oriente: 21.00 m y linda con Juan Morales, al poniente: 21.00 m y linda con calle privada. Superficie aproximada de 315.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica

6234.-12. 17 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp 973/97 ROSA MARIA REYES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte, en 1 línea de 15.00 m con camino Vecinal, al sur, en 1 línea de 18.50 m con José Reyes Barrera, al oriente, en 1 línea de 34.35 m con Pedro Reyes Jiménez, al poniente, en 1 línea de 28.00 m con Gil Reyes Barrera. Superficie aproximada de 518.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre.

Exp. 974/97. MARIA ISABEL CRUZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido s/n San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 21.00 m con Benito Mora Felipe, al sur: 12.30 y 16.00 m con Araceli Cruz Serrano, al oriente: 27.00 m con Lucio Cruz Gómez, al poniente: 21.20 m con Juan Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 625.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre.

Exp. 975/97. TORIBIO FLORENTINO DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Santa Catarina Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda al norte: 110.80 m linda con el Sr. Ignacio Florentino, al sur: 105.50 m linda con el Sr. Martín Pablo, al oriente: 53.50 m linda con el Sr. Abundio Florentino, al poniente: 48.50 m linda con la carretera a San Luis Anáhuac. Superficie aproximada de: 4.938.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre.

Exp 977/97. RUFINO BARRIOS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, predio denominado "Las Vegas", Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 33.00 m y linda con Ejido de Loma Alta, al sur: 98.00 m y linda con Filemón Barrios, al oriente: 148.00 m y linda con una Barranca, al poniente: 148.00 m y linda con Alfredo Almazan. Superficie aproximada de: 9.620.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre.

Exp 976/97, NARCISO JESUS GUTIERREZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas, Colonia Centro, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con camino Vecinal, al sur: 10.50 m linda con calle Aztecas, al oriente: cinco líneas de 24.00, 7.00, 57.00, 12.00 y 52.50 m linda con Faustino, Raúl y Araceli Gutiérrez Mancilla, al poniente: seis líneas de 9.10, 6.90, 2.90, 15.70, 7.10 y 98.00 m linda con Faustino Gutiérrez Mancilla. Superficie aproximada de 2.335.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre

Exp 978/97. JULIAN CERON MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Frac. San Rafael" en el "Rancho Las Animas", Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 284.80 m y linda con terrenos de San Francisco de las Tablas, al sur: 165.50 m con los mismos terrenos del pueblo de San Francisco de Las Tablas, al oriente: 194.15 m con propiedad de la señorita María Leonor Caritina Hernández Alaniz, al poniente: 247.5 m con terrenos del poblado de San Francisco de Las Tablas. Superficie aproximada de: 4-96-68 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 04 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6234.-12. 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12117/97, ROSA ESTRADA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 52-1, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 7.76 m con Roberto de Jesús, al sur: 9.50 m con Agustina Salinas, al oriente: 14.00 m con Julio Villanueva, al poniente: 14.20 m con Servidumbre de Paso. Con superficie de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6236.-12. 17 y 22 diciembre

Exp. 127/5/97 ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Profra Maria del Refugio Alejandro T. San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda al norte 71.00 m con Emilio Cuenca, a sur, 53.00 m con Sra. Linares, al oriente 34.80 m con carretera, al poniente 34.80 m con Anastasio Calzada. Superficie aproximada de 2,157.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6241.-12. 17 y 22 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3683/97, JULIO MILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 23.00 m con Félix Santana Abadía, al sur: 23.00 m con Delfino Millán Martínez, al oriente: 18.50 m con Hiriario Bonifacio R. y Mateo Bautista D., al poniente: 18.60 m con Mauro Ocampo Martínez. Superficie aproximada de: 426.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6247.-12. 17 y 22 diciembre.

Exp. 3686/97, JULIO MILLAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 23.00 m con Antonia Millán Martínez, al sur: 23.00 m con José Delfino Millán Porfirio, al oriente: 18.00 m con José Romero Martínez, al poniente: 18.00 m con Lucía González Martínez. Superficie aproximada de: 414.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6248.-12. 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12794/97 CRUZ MANJARREZ SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Arboledas s/n, Barrio de Jesús Primera Sección en San Pablo Autopan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 28.00 m con Andrés Martínez Flores, al sur: 20.00 m con Isaias Martínez Flores, al oriente: 11.00 m con privada de Arboledas, al poniente: 13.80 m con Pedro González López. Superficie aproximada de: 269.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6249.-12. 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7180/272/97 VICTOR JAVIER ROJAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, 3er Barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 148.00 m con Yolanda Velázquez Barrales y Francisca Espinoza de Velázquez, al sur 47.50 m y 96.00 m con propiedad privada y Francisca Espinoza de Vázquez, al oriente, 43.00 m con propiedad privada, al poniente, 9.50 m y 26.00 m con propiedad privada y camino Vecinal. Superficie de: 5,720.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. No. 6797/266/97, ELISA MIRELES LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Venustiano Carranza s/n, Colonia Juárez, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.64 m colinda con cerrada de Venustiano Carranza, al sur: 8.64 m colinda con Gabriel Vargas R., al oriente: 19.00 m colinda con Lucio Real, al poniente: 19.00 m colinda con Loreto Lora de la Luz. Superficie aproximada de 164.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2454/97, C. VICENTA ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín Manzana 1, lote 160, calle 12 de Diciembre, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecamac, Distrito

de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte, 15.00 m con Rosario Hernández Ramírez, al sur, 15.00 m con Inocencia Cañas Hernández, al oriente, 8.00 m con lote 182, al poniente, 8.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp 2455/97, C. ISABEL ROLDAN PADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín Manzana 1 Lote 160, calle 12 de Diciembre, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda, al norte, 15.00 m con Imelda Araujo García, al sur, 15.00 m con Cleto García Sánchez, al oriente, 8.00 m con Cleotilde Rodríguez Cruz, al poniente, 8.00 m con calle 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp 2456/97, C. ELSA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín calle 30 de Mayo, Manzana 1 Lote 180, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 12.70 m con Irma López Carmona, al sur, 13.20 m con Cleotilde Rodríguez Cruz, al oriente, 9.20 m con calle 30 de Mayo, al poniente, 9.20 m con Victorino Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp 2457/97 C. HERMENEGILDO GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado de los Rústicos Semahuacán, Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 99.00 m con Juan Aguilar, al sur, 69.00 m con Isaac Rodríguez, al oriente, 256.00 m con un camino sin nombre, al poniente, 236.50 m con Beatriz Rivero Urbina y Crescencia García. Superficie aproximada de: 20,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp 2458/97, C. TRINIDAD ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín calle cerrada 29 de Junio, Manzana 3, Lote 113, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 15.00 m con Genaro Cruz Rueda, al sur, 15.00 m con Area Verde, al oriente, 8.00 m con cerrada 29 de Junio, al poniente, 8.00 m con Manuel Sánchez Muciño. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp 2459/97 C. ALEJANDRO ROLDAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle 17 de Mayo, Manzana 4, Lote 56, Colonia 1ro. de Marzo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte, 15.00 m con María del Carmen Artega Peña, al sur, 15.00 m con Sergio Nava Padilla, al oriente, 8.00 m con Miguel Varela Dosta, al poniente, 8.00 m con calle 17 de Mayo. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1391/97, C. LUIS CAMPA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio "Lote Número 8", pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte, 106.00 m linda con, Suc. de Luis Soriano, al sur, 108.65 m y linda con Román Castillo y Gerónimo Soriano, al oriente, 110.00 y 8.06 m linda con Demetrio y Angel Castillo, al poniente, 110.00 y 7.85 m linda con Benita Díaz. Superficie aproximada de: 13,913.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre

Exp. 1386/97, C. CIPRIANO BARRERA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: pueblo de San Pedro de La Laguna, del distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Teodoro Montiel Villa, al sur: 100.00 m con Eliseo Delgado, al oriente: 50.00 m con Gabriel Hernández S., al poniente: 50.00 m con Esteban Rodríguez. Superficie aproximada de 5,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 1388/97, C. TERESA AVILES OCHOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de San Sebastián, conocido como "Arena de Juan Morales", municipio de Jaltengo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte 20.00 m colinda con el vendedor, al sur: 20.00 m colinda con Fidel Flores, al oriente: 10.00 m colinda con el vendedor, al poniente 10.00 m colinda con calle pública Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre

Exp. 1390/97, C. HERMILA RIVERO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Buena Vista, calle sin nombre, y sin número Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 63.40 m con Dr. Heberto Esparza, al sur: 65.30 m con Bertha Villalobos Rivero y María del Carmen Villalobos Rivero, al oriente: 20.35 m con Luis Villalobos Rivero, al poniente: 20.35 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,309.52 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1389/97, C. JOSE FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio "Coyoacalco", calle camino al cerro S/N, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, mide

y linda; al norte: 111.00 m y 5.00 m colinda con Felipe Godínez, al sur: 113.00 m colinda con Gabino Flores, al oriente: 44.66 m y 6.00 m colinda la primera con camino al cerro y la segunda con Felipe Godínez, al poniente 39.66 m colinda con Francisco Flores. Superficie aproximada de: 5,140.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 1387/97, C. ENRIQUE MAZUTTI DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle pública S/N, del pueblo de San Sebastián, Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 70.50 m linda con Juan Soriano Laguna, al sur: 70.50 m linda con camino sin nombre, al oriente: 117.80 m linda con camino sin nombre, al poniente: 117.80 m linda con calle Pública. Superficie aproximada de 8,304.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2460/97, C. GUADALUPE DIAZ CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Rancho San Martín, Col. Primero de Marzo, calle 13 de Abril, manzana 3, lote 19, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m con Gilberto Tello Bárcenas, sur: 15.00 m con Santiago de Jesús Justo, oriente: 8.00 m con Jaime Juárez Serrano, poniente: 8.0 m con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 2461/97, C. MA. LUISA CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio El Olivo, calle Cerrada de Oliva, de la Colonia Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 8.30, 17.50 y 2.50 m linda con pozo de agua y Hortencia Hernández R., sur: 29.00 m con Pablo Fuentes Chávez, oriente: 17.30 m con Cerrada del Olivo, poniente: 11.30 y 1.00 m linda con Idelfonso Enciso Flores y Hortencia Hernández. Superficie aproximada de: 513.18 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146-9, 12 y 17 diciembre

Exp 2462/97 C PABLO FUENTES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado El Olivo, calle Cerrada del Olivo, Colonia Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 30.00 m con Ma Luisa Chez Ruiz, sur 30.00 m con Paula López Flores, oriente 10.00 m con Cerrada del Olivo, poniente 10.00 m con Ildefonso Enciso Flores, Superficie aproximada de 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146-9, 12 y 17 diciembre

Exp 2453/97, C. DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tepetlapa, calle Centenario, pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 16.00 m con calle Centenario, sur 14.00 m con propiedad privada, oriente 16.00 m con propiedad privada, poniente 16.00 m con propiedad privada Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146-9, 12 y 17 diciembre

Exp 2463/97, C CLETO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, calle 12 de Diciembre, Colonia Primero de Marzo, manzana 01, lote 161, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 15.00 m con Isabel Roldán Pacilla, sur 15.00 m con Merced Jiménez Velasco, oriente 8.00 m con Rosa Aguilar Mendoza, poniente 8.00 m con Avenida 12 de Diciembre, Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp 2450/97, VENANCIO RODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado Palo Dulce, mide y linda: norte 32.00 m linda con Efrén Sánchez, sur 31.50 m linda con Efrén Sánchez, oriente 10.00 m linda con calle Francisco I. Madero, poniente 10.00 m linda con Efrén Sánchez Superficie aproximada de 317.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6146-9, 12 y 17 diciembre

Exp 2449/97, PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlan, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado San Bernabé, mide y linda: norte 35.00 m linda con Cecilio Montijo, sur 35.00 m linda con Irán Delgadillo Hernández, oriente 45.00 m linda con Flora Hernández Ortiz, poniente 45.00 m linda con Antonio Avila Morales Superficie aproximada de 1 575.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6146-9, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7894/97, MARIA IRENE SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, predio Atenco, manzana s/n., lote 1, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 20.00 m con calle Degollado; al sur 20.00 m con lote 2; al oriente 12.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente 12.00 m con lote 4. Superficie aproximada de 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6146-9, 12 y 17 diciembre.

Exp. 7896/97, CELIA GOMEZ MOSCOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote 05, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.65 m con propiedad privada (Almacenadora Bancomer), al sur: 26.30 m con Teresa Gómez Fabián; al oriente: 08.25 m con Teresa Gómez Fabián; al poniente: 11.20 m con Av. Ferrocarril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7897/97, ROGELIO CUENCA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, manzana 02, lote 57, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda al norte: 08.00 m con propiedad privada; al sur: 08.00 m con calle sin nombre; al oriente: 14.92 m con lote 56; al poniente: 14.92 m con lote 58. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 7893/97, ALEJANDRO GONZALEZ LOAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Clatelticla, manzana s/n., lote 9, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Guadalupe Esquivel Soto; al sur: 15.00 m con Agustín Severiano Eduardo; al oriente: 6.00 m con Cda. Prolongación Eduardo; al poniente: 6.00 m con Emiliana López. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7895/97, TERESA GOMEZ FABIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los

Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Silverio Rodríguez; al sur: 45.70 m con Luciano Páez Luna; al oriente: 10.20 m con Silverio Rodríguez; al poniente: 29.70 m con el Sr. Pedro Gómez Fabián. Superficie aproximada de 247.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 8235/97, RAUL CHAVEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Maya, manzana 12, lote 5, predio Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle Mariano Maya; sur: 10.00 m con Pedro González; oriente: 14.50 m con el vendedor; poniente: 14.50 m con Domingo Pérez Arenas. Superficie de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 16264/97, LORENZO ARENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, denominado Zaragoza, mide y linda: al norte: 12.00 m con Cruz Ortega Pineda y carretera México-Cuautla; al sur: 12.00 m con Cruz Ortega Pineda; al oriente: 16.40 m con Cruz Ortega Pineda; al poniente: 16.40 m con Alfonso Carbajal. Superficie aproximada de 196.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

6146.-9, 12 y 17 diciembre.

---

Exp. 16252/97, C. JUAN ZAMORANO R/ MIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl, esquina calle Oriente 2, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.70 m con Avenida Xicotencatl;

al sur. 14.70 m con Bertha Pérez. al oriente: 19.60 m con Miguel A Mandujano; al poniente 19.60 m con calle Oriente 2 Superficie aproximada de 288.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6146.-9. 12 y 17 diciembre

Miraflores, sur: 200.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores. oriente: 100.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores. poniente: 100.00 m con Ex-Hacienda de Miraflores. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho. comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6149.-9. 12 y 17 diciembre.

Exp. 16263/97, SERGIO ARTURO VIDAL CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 entre calle Poniente 13 y Avenida Cuauhtémoc, Colonia Maria Isabel municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Catalina Garcia Martinez; al oriente: 19.00 m con Loreto Sosa Cruz. al poniente: 19.00 m con Francisca Herrera Sosa Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10. de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6146.-9. 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12715/97, C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ BARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Maria s/n, del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.00 m con Ignacio Camacho, al sur 27.00 m con camino a Santa Maria, al oriente: 79.10 m con Bartolo Hernandez, al poniente: 80.05 m con Manriquez Paniagua Superficie aproximada de: 2,148.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6166.-9. 12 y 17 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 14515/97, DOROTEO ELIZALDE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 200.00 m con Ex-Hacienda de

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12585/97, ABEL LONA FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: poblado de Cacalomacán, calle Vicente Guerrero No. 71, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.80 m con Jenaro Contreras Romo, sur: partiendo en cinco líneas, una de oriente a poniente de: 9.65 m siguiendo otra hacia el norte de: 6.15 m, una tercera hacia el poniente de 9.35 m una cuarta hacia el sur de: 4.45 m y una quinta hacia el poniente de: 4.80 m con Héctor Dávalos Nava, oriente: 12.45 m con Eulalio Romero Valdes poniente: 12.75 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de. 230.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6170.-9. 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12500/97, RAUL HIERRO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado Oriente del Cerro de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, entre la calle de Mil Cumbres y Rio Papaloapan, de este municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gustavo Ramos Anaya; al sur. 10.00 m con calle Privada de Marcelino Aguilar; al oriente: 15.00 m con Gustavo Ramos Anaya; al poniente: 15.00 m con Adela Esquivel Aguilar. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6160.-9. 12 y 17 diciembre.

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 5  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número 5, del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, mediante escritura pública número 899, de fecha 19 de noviembre de 1997, otorgada ante mi fe, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JAIME JERONIMO DE LOS ANGELES REYES GOMEZ, que otorgó la señora ALICIA CARMONA LEON, en su carácter de Albacea, las señoritas LILIANA DEL CONSUELO REYES Y LETICIA VIRIDIANA REYES LUNA, en su carácter de legatarias y únicas y universales herederas y las señoritas MONICA GUADALUPE REYES LUNA Y GABRIELA GENOVEVA REYES LUNA, en su carácter de legatarias, de la sucesión.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 5 DE CHALCO  
1651-A1.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 26  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 30,408 de fecha 29 de noviembre de 1997, se radicó ante mi la Sucesión Testamentaria de la señora ERNESTINA JIMENEZ SANCHEZ DE OBREGON, quien otorgo testamento público abierto ante la fe del señor licenciado LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, Notario Público número veintiséis del distrito de Tlalnepantla, México. En el que el señor MIGUEL BUSTOS LOBATO, acepta el cargo de albacea, y el señor GUSTAVO CARLOS OBREGON BOYER, acepta la herencia instituida a su favor, reconocen la plena validez del Testamento, manifiestan que formularán el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, noviembre 29 de 1997.

El Notario No. 26.  
Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.-Rúbrica.  
Del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.  
6130.-8 y 17 diciembre.

**LOMAS BULEVARES  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
BALANCE GENERAL AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.**

**A C T I V O**

**C I R C U L A N T E**

INVERSION BANORTE \$ 36,564.00  
BANCOS 35,402.16 \$

**D I F E R I D O**

2% S/LOS ACTIVOS 223,249.36  
IMPUESTO ACREDITABLE 7,073.71  
SUMA EL ACTIVO 302,289.23

**P A S I V O**

**C I R C U L A N T E**

71,966.16 C A P I T A L

CAPITAL CONTABLE \$ 302,289.23

230,323.07  
302,289.23 SUMA EL CAPITAL 302,289.23

(RUBRICA)

1538-A1 -18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

**LMX CART MEX., S.A. DE C.V.  
MEXICO, D.F.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DE 1997.**

**A C T I V O**

Caja 50,000  
Suma el Activo 50,000

**H A B E R S O C I A L**

Capital Social 50,000  
Suma el Haber Social 50,000

Capital social 50,000 acciones con valor nominal de \$ 1.00 c/u

Lic. Bruno Krieger Potts.-Rúbrica.  
Liquidador.

5760.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.